

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de enseñanzas artísticas superiores

El plazo de presentación de solicitudes se abre este miércoles, 12 de septiembre

Martes, 11 de septiembre de 2012

El Gobierno de Navarra ha convocado [ayudas por importe de 3.024 euros para facilitar la movilidad internacional de alumnos y alumnas que estudian enseñanzas artísticas superiores](#) en este curso 2012-2013.

Se trata de ayudas complementarias, dirigidas a estudiantes que participan en los diferentes programas de movilidad internacional promovidos por los centros superiores de enseñanzas artísticas españoles.

Según recoge la [Resolución 553/2012](#), publicada hoy en el Boletín Oficial de Navarra (BON), se concederá un máximo de 120 euros por cada mes de estancia debidamente justificada, con un mínimo de tres meses y un máximo de nueve.

El plazo de presentación de solicitudes se abre este miércoles, 12 de septiembre, y permanecerá abierto durante 30 días naturales. Los impresos deberán presentarse en los diferentes registros del Gobierno de Navarra o en cualquiera de las oficinas indicadas en la [Ley 30/1992](#) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículo 38.4).

Los solicitantes deberán estar matriculados en un centro de enseñanzas artísticas superiores español, participar en un programa de movilidad internacional entre centros de educación superior y no haber disfrutado de esta ayuda en convocatorias anteriores. Además, deberán ser naturales de Navarra, haber permanecido empadronado en la Comunidad Foral al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud o acreditar dos años de residencia en Navarra, en cuyo caso también deberán demostrar que están matriculados en el Conservatorio Superior de Música de Navarra.

Finalizada la estancia, los beneficiarios deberán presentar un documento debidamente cumplimentado y sellado por el centro de destino. En caso de no hacerlo deberán devolver el importe íntegro de la ayuda.